

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de Abril de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED]¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED]¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) **Lista de asistencia.**
- 2) **Verificación del Quórum.**
- 3) **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4) **Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.**

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de "Puntos Limpios", para la gestión integral de residuos urbanos, jardinería y mobiliario en el Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-217-2021

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa. Frente 1	SIOP-E-FOCOCI-OB-CSS-146-2021
Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-149-2021
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 1.	SIOP-E-FI-OB-CSS-242-2021
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 2.	SIOP-E-FI-OB-CSS-243-2021
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 3.	SIOP-E-FI-OB-CSS-244-2021
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 4.	SIOP-E-FI-OB-CSS-245-2021

[Handwritten signature and scribbles]

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 5.	SIOP-E-FI-OB-CSS-246-2021
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 6.	SIOP-E-FI-OB-CSS-250-2021

6) **Asuntos Varios.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED]¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED]¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-217-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de "Puntos Limpios", para la gestión integral de residuos urbanos, jardinería y mobiliario en el Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	\$0.00
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,338,215.71
3	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,798,835.22
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,899,072.62
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,841,861.84
7	Selección Constructiva S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

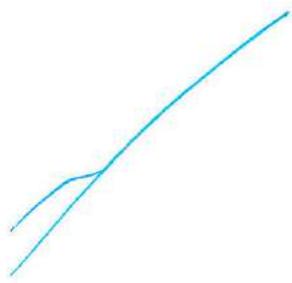
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-217-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de "Puntos Limpios", para la gestión integral de residuos urbanos, jardinería y mobiliario en el Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco.				\$9,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,188,116.99		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,671,614.33		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,603,748.73		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,744,311.04		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,463,186.42		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$7,188,116.99	\$8,338,215.71	SE ACEPTA
2	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,585,202.78	\$8,798,835.22	SE ACEPTA
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$7,622,294.69	\$8,841,861.84	SE ACEPTA
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,671,614.33	\$8,899,072.62	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,156,654.48	\$5,300,041.87	\$5,238,393.92
11. MANO DE OBRA	\$665,174.77	\$990,476.76	\$890,088.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$72,174.37	\$207,135.99	\$199,848.35
13. COSTOS INDIRECTOS	\$425,246.97	\$674,340.86	\$503,576.65
14. FINANCIAMIENTO	\$6,963.85	\$23,950.74	\$11,609.03

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.		Firmitas Constructa, S.A. de C.V.		Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.		GSS Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.1306%	\$5,243,473.08	85.9996%	\$5,300,041.87	81.8480%	\$5,156,654.48	81.4417%	\$5,233,314.76
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.6976%	\$843,683.29	10.7933%	\$665,174.77	14.8643%	\$936,493.42	15.4140%	\$990,476.76
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.1718%	\$72,174.37	3.2071%	\$197,649.90	3.2877%	\$207,135.99	3.1443%	\$202,046.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,159,330.74	100.0000%	\$6,162,866.54	100.0000%	\$6,300,283.89	100.0000%	\$6,425,838.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.90411%	\$425,246.97	10.94200%	\$674,340.86	8.01000%	\$504,652.74	7.82000%	\$502,500.56
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10576%	\$6,963.85	0.35030%	\$23,950.74	0.17870%	\$12,160.42	0.15960%	\$11,057.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000%	\$560,281.03	10.00000%	\$686,115.81	11.25000%	\$766,923.42	10.00000%	\$693,939.65
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,188,116.99		\$7,585,202.78		\$7,622,294.69		\$7,671,614.33

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$81,739.44	\$5,079.16
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$46,405.07	\$224,913.59	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$127,673.98	\$2,198.45	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$78,329.68	\$0.00	\$0.00	\$1,076.09
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,645.18	\$0.00	\$0.00	\$551.40
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$257,053.90	\$227,112.04	\$81,739.44	\$5,706.65
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$303,227.13	\$459,003.78	\$685,183.98	\$687,233.00
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPOSTA	IMPORTE DE LA PROPOSTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$7,188,116.99	\$8,338,215.71	CUMPLE	SOLVENTE
2	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,585,202.78	\$8,798,835.22	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$7,622,294.69	\$8,841,861.84	CUMPLE	SOLVENTE
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,671,614.33	\$8,899,072.62	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Código A Constructores, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,338,215.71 (ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos quince pesos 71/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FOCOCI-OB-CSS-146-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa. Frente 1**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,526,897.90
2	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,685,255.69
3	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,235,225.17
4	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$9,020,257.42
5	Ricardo Díaz de la Torre	Se acepta	\$9,814,977.19

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2 




2 

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FOCOCI-OB-CSS-146-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa. Frente 1.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,776,083.98		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,461,187.23		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,174,534.13		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,400,714.25		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,948,354.01		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bertha Jiménez Alcalá	\$7,776,083.98	\$9,020,257.42	SE ACEPTA
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$7,961,401.01	\$9,235,225.17	SE ACEPTA
3	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,212,843.02	\$9,526,897.90	SE ACEPTA
4	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$8,349,358.35	\$9,685,255.69	SE ACEPTA
5	Ricardo Díaz de la Torre	\$8,461,187.23	\$9,814,977.19	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,569,763.88	\$5,665,258.39	\$5,406,198.62
11. MANO DE OBRA	\$588,340.53	\$1,591,782.33	\$1,259,641.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$100,492.82	\$237,247.00	\$158,335.32
13. COSTOS INDIRECTOS	\$348,022.05	\$1,050,241.01	\$700,797.76
14. FINANCIAMIENTO	\$10,646.23	\$84,619.42	\$13,090.78

RUBROS	Bertha Jiménez Alcalá	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Ricardo Díaz de la Torre					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.4160%	\$4,569,763.88	87.8703%	\$5,273,430.60	80.3952%	\$5,455,684.81	78.8668%	\$5,489,480.45	80.0322%	\$5,665,258.39
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.8763%	\$1,591,782.33	9.8034%	\$588,340.53	18.1239%	\$1,229,903.30	18.7038%	\$1,301,866.21	17.6184%	\$1,247,156.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.7077%	\$237,247.00	2.3262%	\$139,606.07	1.4809%	\$100,492.82	2.4294%	\$169,094.32	2.3494%	\$166,305.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,398,793.21	100.0000%	\$6,001,377.20	100.0000%	\$6,786,080.93	100.0000%	\$6,960,440.98	100.0000%	\$7,078,720.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.70000%	\$620,682.94	17.50000%	\$1,050,241.01	9.31707%	\$632,263.91	5.00000%	\$348,022.05	12.00000%	\$849,446.43
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$14,038.95	1.20000%	\$84,619.42	0.14351%	\$10,646.23	0.15000%	\$10,962.69	0.18000%	\$14,270.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$703,351.51	11.00000%	\$784,986.14	10.00000%	\$742,899.11	13.50000%	\$988,122.47	6.00000%	\$476,546.24
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60759%	\$39,217.37	0.66327%	\$40,177.24	0.60513%	\$40,952.84	0.59977%	\$41,810.16	0.59766%	\$42,203.60
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,776,083.98		\$7,961,401.01		\$8,212,843.02		\$8,349,358.35		\$8,461,187.23

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Bertha Jiménez Alcalá	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Ricardo Díaz de la Torre
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$836,434.74	\$132,768.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$671,301.40	\$29,738.63	\$0.00	\$12,485.64
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$18,729.25	\$57,842.50	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$80,114.82	\$0.00	\$68,533.85	\$352,775.71	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,444.55	\$2,128.09	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$916,549.56	\$822,798.68	\$158,559.54	\$354,903.80	\$12,485.64
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$213,198.05	-\$37,812.54	\$584,339.57	\$633,218.67	\$464,060.60
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Bertha Jiménez Alcalá	\$7,776,083.98	\$9,020,257.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$7,961,401.01	\$9,235,225.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,212,843.02	\$9,526,897.90	CUMPLE	SOLVENTE
4	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$8,349,358.35	\$9,685,255.69	CUMPLE	SOLVENTE
5	Ricardo Díaz de la Torre	\$8,461,187.23	\$9,814,977.19	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Expekta Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,526,897.90** (nueve millones quinientos veintiseis mil ochocientos noventa y siete pesos 90/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-149-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,378,309.47
2	David Ledesma Martín del Campo	Se acepta	\$10,272,223.26
3	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,631,576.06
4	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$10,017,365.66
5	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,318,231.30

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

2

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-149-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 1.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,032,958.02		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,946,818.51		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,598,035.91		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,887,741.30		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,308,330.53		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,032,958.02	\$9,318,231.30	SE ACEPTA
2	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$8,303,082.81	\$9,631,576.06	SE ACEPTA
3	Juan Barboza Solano	\$8,635,660.05	\$10,017,365.66	SE ACEPTA
4	David Ledesma Martín del Campo	\$8,855,364.88	\$10,272,223.26	SE ACEPTA
5	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	\$8,946,818.51	\$10,378,309.47	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,259,661.66	\$5,814,897.34	\$5,619,256.86
11. MANO DE OBRA	\$1,232,887.68	\$1,673,171.33	\$1,466,782.64
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$94,320.40	\$149,227.84	\$123,794.42
13. COSTOS INDIRECTOS	\$475,069.21	\$850,557.86	\$650,375.18
14. FINANCIAMIENTO	\$4,430.79	\$11,428.67	\$8,710.80

RUBROS	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Juan Barboza Solano	David Ledesma Martín del Campo	Construcciones Citus, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.5805%	\$5,317,651.37	75.6462%	\$5,259,661.66	79.5533%	\$5,814,897.34	76.0121%	\$5,774,769.87	78.8479%	\$5,765,349.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.4506%	\$1,232,887.68	22.9972%	\$1,598,991.82	19.0822%	\$1,394,801.53	22.0236%	\$1,673,171.33	19.2363%	\$1,406,554.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.9689%	\$131,563.44	1.3565%	\$94,320.40	1.3645%	\$99,738.94	1.9643%	\$149,227.84	1.9158%	\$140,080.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,682,102.49	100.0000%	\$6,952,973.88	100.0000%	\$7,309,437.81	100.0000%	\$7,997,169.04	100.0000%	\$7,311,984.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.71242%	\$782,635.91	7.86362%	\$546,755.44	8.50591%	\$621,734.20	6.25324%	\$475,069.21	11.63238%	\$850,557.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07047%	\$5,260.55	0.14156%	\$10,616.86	0.12930%	\$10,255.01	0.14158%	\$11,428.67	0.05428%	\$4,430.79
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$522,899.93	10.00000%	\$751,034.62	8.20000%	\$651,197.02	9.00000%	\$727,530.02	9.00000%	\$735,027.61
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60109%	\$40,059.14	0.59708%	\$41,702.01	0.59073%	\$43,036.02	0.58281%	\$44,167.93	0.61179%	\$44,817.47
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,032,958.02		\$8,303,082.81		\$8,635,660.05		\$8,855,364.88		\$8,946,818.51

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Juan Barboza Solano	David Ledesma Martín del Campo	Construcciones Citus, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$301,605.49	\$359,595.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$233,894.96	\$0.00	\$71,981.11	\$0.00	\$60,228.08
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$29,474.02	\$24,055.48	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$103,619.74	\$28,640.98	\$175,305.97	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,450.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,280.01
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$538,950.70	\$492,688.96	\$124,677.57	\$175,305.97	\$64,508.09
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$16,050.78	\$258,345.66	\$526,519.45	\$552,224.05	\$670,519.52
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,032,958.02	\$9,318,231.30	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$8,303,082.81	\$9,631,576.06	CUMPLE	SOLVENTE
3	Juan Barboza Solano	\$8,635,660.05	\$10,017,365.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	David Ledesma Martín del Campo	\$8,855,364.88	\$10,272,223.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	\$8,946,818.51	\$10,378,309.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,631,576.06 (nueve millones seiscientos treinta y un mil quinientos setenta y seis pesos 06/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FI-OB-CSS-242-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$10,044,556.39
2	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,995,561.78
3	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,652,600.77
4	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,093,582.12
5	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,799,484.01

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-242-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 1.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,321,207.56		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,701,363.90		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,574,598.33		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,860,788.08		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,288,408.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	\$8,321,207.56	\$9,652,600.77	SE ACEPTA
2	Ar+In, S.A. de C.V.	\$8,447,831.04	\$9,799,484.01	SE ACEPTA
3	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	\$8,616,863.60	\$9,995,561.78	SE ACEPTA
4	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$8,659,100.34	\$10,044,556.39	SE ACEPTA
5	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$8,701,363.90	\$10,093,582.12	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,743,693.27	\$4,344,886.10	\$3,767,804.09
11. MANO DE OBRA	\$1,599,439.56	\$2,413,471.95	\$2,301,012.92
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,009,636.70	\$1,112,518.06	\$1,062,217.29
13. COSTOS INDIRECTOS	\$583,899.19	\$694,335.90	\$647,236.24
14. FINANCIAMIENTO	\$3,818.85	\$27,451.39	\$15,620.17

RUBROS	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Ar+In, S.A. de C.V.	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Facility Services Depot, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4416%	\$4,344,886.10	53.9176%	\$3,743,693.27	51.6904%	\$3,772,749.87	52.2619%	\$3,765,019.65	52.2122%	\$3,765,642.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.9860%	\$1,599,439.56	31.5413%	\$2,190,029.02	33.0670%	\$2,413,471.95	32.6753%	\$2,353,974.55	32.7090%	\$2,359,035.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.5724%	\$1,013,993.92	14.5410%	\$1,009,636.70	15.2426%	\$1,112,518.06	15.0628%	\$1,085,147.22	15.0788%	\$1,087,510.73
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,958,319.58	100.0000%	\$6,943,358.99	100.0000%	\$7,298,739.88	100.0000%	\$7,204,141.42	100.0000%	\$7,212,188.67
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$626,248.76	10.00000%	\$694,335.90	8.00000%	\$583,899.19	9.50000%	\$684,393.43	8.75000%	\$631,066.51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15000%	\$11,376.85	0.05000%	\$3,818.85	0.25000%	\$19,706.60	0.20000%	\$15,777.07	0.35000%	\$27,451.39
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$683,635.07	10.00000%	\$764,151.37	8.50000%	\$671,699.38	9.00000%	\$711,388.07	10.00000%	\$787,070.66
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59793%	\$41,627.30	0.60834%	\$42,165.93	0.59032%	\$42,818.55	0.60097%	\$43,400.34	0.60323%	\$43,586.67
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,321,207.56		\$8,447,831.04		\$8,616,863.60		\$8,659,100.34		\$8,701,363.90

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Ar+In, S.A. de C.V.	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Facility Services Depot, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$24,110.82	\$0.00	\$2,784.44	\$2,161.35
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$701,573.36	\$110,983.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$48,223.37	\$52,580.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$20,987.47	\$0.00	\$63,337.04	\$0.00	\$16,169.73
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,243.32	\$11,801.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$775,027.53	\$199,476.64	\$63,337.04	\$2,784.44	\$18,331.07
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$91,392.46	\$564,674.74	\$608,362.34	\$708,603.64	\$768,739.58
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	\$8,321,207.56	\$9,652,600.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ar+In, S.A. de C.V.	\$8,447,831.04	\$9,799,484.01	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Regchaj, S.A. de C.V.	\$8,616,863.60	\$9,995,561.78	CUMPLE	SOLVENTE
4	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$8,659,100.34	\$10,044,556.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$8,701,363.90	\$10,093,582.12	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ar+In, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,799,484.01** (nueve millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FI-OB-CSS-243-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá**, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 2.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,120,215.06
2	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,867,124.53
3	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,955,619.72
4	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,745,466.40
5	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,227,619.20

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

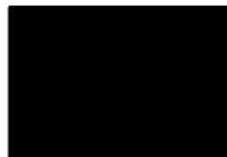
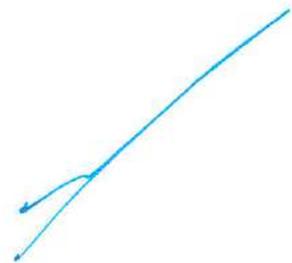
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-243-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 2.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,401,264.14		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,816,913.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,604,298.65		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,894,943.45		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,313,653.85		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,401,264.14	\$9,745,466.40	SE ACEPTA
2	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,506,141.84	\$9,867,124.53	SE ACEPTA
3	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$8,582,430.79	\$9,955,619.72	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$8,724,323.33	\$10,120,215.06	SE ACEPTA
5	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	\$8,816,913.10	\$10,227,619.20	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,610,170.09	\$4,995,423.84	\$4,890,451.82
11. MANO DE OBRA	\$1,026,430.26	\$1,747,606.88	\$1,270,145.17
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$333,472.77	\$1,040,023.24	\$767,951.18
13. COSTOS INDIRECTOS	\$826,339.25	\$1,043,564.73	\$899,598.67
14. FINANCIAMIENTO	\$7.69	\$14,811.97	\$204.09

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Maquinaria TC, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.5171%	\$4,610,170.09	70.0891%	\$4,813,613.88	71.2972%	\$4,895,532.03	70.2948%	\$4,962,209.56	71.1911%	\$4,995,423.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.0259%	\$1,078,301.70	14.9454%	\$1,026,430.26	15.2062%	\$1,044,112.73	24.7566%	\$1,747,606.88	24.0564%	\$1,688,021.07
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.4570%	\$1,040,023.24	14.9654%	\$1,027,801.98	13.4966%	\$926,725.81	4.9486%	\$349,325.76	4.7524%	\$333,472.77
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,728,495.03	100.0000%	\$6,867,846.12	100.0000%	\$6,866,370.57	100.0000%	\$7,059,142.20	100.0000%	\$7,016,917.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.71780%	\$855,716.54	12.03200%	\$826,339.25	15.19820%	\$1,043,564.73	12.27520%	\$866,523.82	13.91716%	\$976,555.66
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19530%	\$14,811.97	0.00010%	\$7.69	0.00140%	\$110.74	0.00420%	\$332.88	0.00211%	\$168.66
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$759,902.35	10.00000%	\$769,419.31	7.95830%	\$629,505.19	9.52500%	\$754,951.40	9.75000%	\$779,380.10
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62428%	\$42,338.25	0.61927%	\$42,529.47	0.62496%	\$42,879.56	0.61796%	\$43,373.03	0.62827%	\$43,891.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,401,264.14		\$8,506,141.84		\$8,582,430.79		\$8,724,323.33		\$8,816,913.10

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Maquinaria TC, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$280,281.73	\$76,837.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$191,843.47	\$243,714.91	\$226,032.44	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$418,625.42	\$434,478.41
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$43,882.13	\$73,259.43	\$0.00	\$33,074.85	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$196.40	\$93.35	\$0.00	\$35.43
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$516,007.33	\$394,008.68	\$226,125.79	\$451,700.27	\$434,513.84
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$243,895.02	\$375,410.63	\$403,379.40	\$303,251.12	\$344,866.25
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,401,264.14	\$9,745,466.40	CUMPLE	SOLVENTE
2	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,506,141.84	\$9,867,124.53	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$8,582,430.79	\$9,955,619.72	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$8,724,323.33	\$10,120,215.06	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	\$8,816,913.10	\$10,227,619.20	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,745,466.40 (nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-FI-OB-CSS-244-2021, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,663,883.78
2	Construcciones Once, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,702,493.27
3	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,844,338.36
4	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,056,662.29
5	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,165,207.63

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-244-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 3.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,330,934.29		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,763,110.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,506,751.13		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,782,763.80		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,230,738.46		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$8,330,934.29	\$9,663,883.78	SE ACEPTA
2	Construcciones Once, S.A. de C.V.	\$8,364,218.34	\$9,702,493.27	SE ACEPTA
3	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$8,486,498.59	\$9,844,338.36	SE ACEPTA
4	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,669,536.46	\$10,056,662.29	SE ACEPTA
5	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$8,763,110.03	\$10,165,207.63	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,651,082.15	\$5,241,076.75	\$4,872,599.69
11. MANO DE OBRA	\$806,579.25	\$1,366,547.37	\$1,193,645.63
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$281,903.10	\$1,068,508.18	\$913,319.21
13. COSTOS INDIRECTOS	\$724,982.29	\$1,148,631.73	\$1,023,117.29
14. FINANCIAMIENTO	\$13,897.69	\$16,277.41	\$15,178.97

RUBROS	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.		Construcciones Once, S.A. de C.V.		Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.		Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.5586%	\$5,096,036.89	76.5813%	\$5,241,076.75	68.3912%	\$4,651,082.15	68.9925%	\$4,798,165.16	67.3762%	\$4,723,597.01
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.2617%	\$1,366,547.37	11.7855%	\$806,579.25	15.8971%	\$1,081,114.01	17.1179%	\$1,190,480.73	18.6761%	\$1,309,342.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.1798%	\$281,903.10	11.6331%	\$796,150.07	15.7117%	\$1,068,508.18	13.8896%	\$965,969.42	13.9476%	\$977,838.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,744,487.36	100.0000%	\$6,843,805.07	100.0000%	\$6,800,704.34	100.0000%	\$6,954,615.31	100.0000%	\$7,010,777.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.98040%	\$1,010,351.18	14.67700%	\$1,004,465.42	10.66040%	\$724,982.29	15.16310%	\$1,054,535.27	16.38380%	\$1,148,631.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20990%	\$16,277.41	0.19510%	\$15,311.98	0.18467%	\$13,897.69	0.18840%	\$15,089.24	0.18550%	\$15,135.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.66670%	\$518,078.99	5.83330%	\$458,706.41	12.00000%	\$904,750.12	7.50000%	\$601,817.99	6.66670%	\$544,972.37
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61760%	\$41,741.36	0.61107%	\$41,928.46	0.62396%	\$42,164.16	0.62328%	\$43,478.65	0.62499%	\$43,592.92
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,330,934.29		\$8,364,218.34		\$8,486,498.59		\$8,669,536.46		\$8,763,110.03

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Construcciones Once, S.A. de C.V.	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$221,517.54	\$74,434.53	\$149,002.68
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$387,066.38	\$112,531.62	\$3,164.90	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$631,416.11	\$117,169.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$12,766.11	\$18,651.87	\$298,135.01	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,281.29	\$89.73	\$43.27
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$644,182.21	\$522,887.39	\$633,465.45	\$77,689.16	\$149,045.95
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$126,105.23	-\$64,180.98	\$271,284.66	\$524,128.82	\$395,926.43
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$8,330,934.29	\$9,663,883.78	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones Once, S.A. de C.V.	\$8,364,218.34	\$9,702,493.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$8,486,498.59	\$9,844,338.36	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,669,536.46	\$10,056,662.29	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$8,763,110.03	\$10,165,207.63	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,844,338.36 (nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FI-OB-CSS-245-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 4.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,936,968.87
2	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$10,025,785.97
3	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,074,536.34
4	Consortio Roja Asesoría y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,662,594.62
5	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,795,723.84

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-245-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 4.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,329,822.95		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,684,945.12		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,551,286.98		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,833,980.02		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,268,593.93		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Consortio Roja Asesoría y Proyectos, S.A. de C.V.	\$8,329,822.95	\$9,662,594.62	SE ACEPTA
2	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,444,589.52	\$9,795,723.84	SE ACEPTA
3	Construtag, S.A. de C.V.	\$8,566,352.47	\$9,936,968.87	SE ACEPTA
4	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$8,642,918.94	\$10,025,785.97	SE ACEPTA
5	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$8,684,945.12	\$10,074,536.34	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,019,273.40	\$5,114,325.57	\$4,686,251.53
11. MANO DE OBRA	\$1,177,658.60	\$1,469,530.92	\$1,265,503.67
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$321,854.38	\$1,594,751.64	\$933,988.18
13. COSTOS INDIRECTOS	\$739,953.93	\$922,998.05	\$861,258.72
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$15,094.27	\$3,042.49

RUBROS	Consortio Roja Asesoría y Proyectos, S.A. de C.V.		Metro Asfaltos, S.A. de C.V.		Construtag, S.A. de C.V.		M3 Creación, S. de R.L. de C.V.		Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.1793%	\$4,019,273.40	75.4683%	\$5,114,325.57	63.1566%	\$4,376,948.18	71.3835%	\$4,943,063.94	68.3685%	\$4,738,742.46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.3397%	\$1,177,658.60	19.7824%	\$1,340,608.46	17.9982%	\$1,247,331.22	17.4531%	\$1,208,571.34	21.2017%	\$1,469,530.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.4809%	\$1,594,751.64	4.7494%	\$321,854.38	18.8452%	\$1,306,033.14	11.1634%	\$773,025.97	10.4298%	\$722,905.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,791,683.64	100.0000%	\$6,776,788.41	100.0000%	\$6,930,312.54	100.0000%	\$6,924,651.25	100.0000%	\$6,931,178.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.89500%	\$739,953.93	13.52440%	\$916,519.97	11.75000%	\$814,311.72	12.31749%	\$852,944.46	13.31661%	\$922,998.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04350%	\$3,276.26	0.19620%	\$15,094.27	0.05318%	\$4,118.59	0.00000%	\$0.00	0.02206%	\$1,732.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$753,491.38	9.00000%	\$693,756.24	10.00000%	\$774,874.29	10.56667%	\$821,833.93	10.00000%	\$785,590.95
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61325%	\$41,417.73	0.62304%	\$42,430.63	0.61804%	\$42,735.33	0.62405%	\$43,479.30	0.62651%	\$43,444.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,329,822.95		\$8,444,589.52		\$8,566,352.47		\$8,642,918.94		\$8,684,945.12

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Consortio Roja Asesoría y Proyectos, S.A. de C.V.	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$666,978.13	\$0.00	\$309,303.35	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$87,845.07	\$0.00	\$18,172.45	\$56,932.33	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$612,133.80	\$0.00	\$160,962.21	\$211,082.75
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$121,304.78	\$0.00	\$46,946.99	\$8,314.26	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,042.49	\$1,309.86
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$876,127.98	\$612,133.80	\$374,422.79	\$229,251.30	\$212,392.61
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$122,636.60	\$81,622.44	\$400,451.49	\$592,582.63	\$573,198.34
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Consortio Roja Asesoría y Proyectos, S.A. de C.V.	\$8,329,822.95	\$9,662,594.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,444,589.52	\$9,795,723.84	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construtag, S.A. de C.V.	\$8,566,352.47	\$9,936,968.87	CUMPLE	SOLVENTE
4	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$8,642,918.94	\$10,025,785.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$8,684,945.12	\$10,074,536.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Metro Asfaltos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,795,723.84** (nueve millones setecientos noventa y cinco mil setecientos veintitrés pesos 84/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FI-OB-CSS-246-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 5.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,835,803.04
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,137,468.93
3	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,040,755.68
4	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,554,487.53
5	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,694,489.87

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

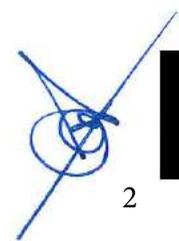
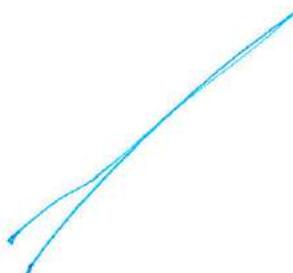
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-246-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 5.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,236,627.18		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,739,197.35		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,497,427.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,772,041.92		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,222,813.59		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$8,236,627.18	\$9,554,487.53	SE ACEPTA
2	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$8,357,318.85	\$9,694,489.87	SE ACEPTA
3	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	\$8,479,140.55	\$9,835,803.04	SE ACEPTA
4	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,655,823.86	\$10,040,755.68	SE ACEPTA
5	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,739,197.35	\$10,137,468.93	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,937,523.98	\$5,095,672.77	\$4,331,626.48
11. MANO DE OBRA	\$957,403.05	\$2,215,663.96	\$1,642,439.05
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$725,914.35	\$1,047,774.31	\$772,498.08
13. COSTOS INDIRECTOS	\$674,913.07	\$820,272.44	\$707,225.20
14. FINANCIAMIENTO	\$13,908.45	\$35,217.03	\$30,587.84

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.		Dauer Construcciones S.A. de C.V.		ETC Ingeniería, S.A. de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.1686%	\$5,095,672.77	68.5906%	\$4,610,209.95	57.1744%	\$3,937,523.98	60.2995%	\$4,121,836.19	60.9251%	\$4,262,833.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.1231%	\$957,403.05	15.8206%	\$1,063,357.12	32.1723%	\$2,215,663.96	28.1334%	\$1,923,088.65	27.7393%	\$1,940,871.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.7083%	\$725,914.35	15.5888%	\$1,047,774.31	10.6533%	\$733,680.12	11.5671%	\$790,678.81	11.3356%	\$793,135.31
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,778,990.17	100.0000%	\$6,721,341.38	100.0000%	\$6,886,858.06	100.0000%	\$6,835,603.65	100.0000%	\$6,996,839.99
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$677,899.02	10.75830%	\$723,102.07	9.80000%	\$674,913.07	12.00000%	\$820,272.44	10.30000%	\$720,674.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.37000%	\$27,590.49	0.18683%	\$13,908.45	0.42000%	\$31,759.48	0.46000%	\$35,217.03	0.42000%	\$32,413.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$711,025.57	11.50000%	\$857,710.47	11.10000%	\$842,883.01	12.00000%	\$922,931.17	12.20000%	\$945,491.22
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60752%	\$41,121.93	0.62174%	\$41,256.48	0.61558%	\$42,716.93	0.63325%	\$41,799.57	0.62450%	\$43,778.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,236,627.18		\$8,357,318.85		\$8,479,140.55		\$8,655,823.86		\$8,739,197.35

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$394,102.50	\$209,790.29	\$68,793.17
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$685,036.00	\$579,081.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$46,583.73	\$0.00	\$38,817.96	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$29,326.18	\$0.00	\$32,312.13	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,997.35	\$16,679.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$763,943.27	\$595,761.32	\$465,232.60	\$209,790.29	\$68,793.17
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$52,917.70	\$261,949.15	\$377,650.41	\$713,140.88	\$876,698.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$8,236,627.18	\$9,554,487.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$8,357,318.85	\$9,694,489.87	CUMPLE	SOLVENTE
3	Dauer Construcciones S.A. de C.V.	\$8,479,140.55	\$9,835,803.04	CUMPLE	SOLVENTE
4	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,655,823.86	\$10,040,755.68	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,739,197.35	\$10,137,468.93	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,694,489.87** (nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 87/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FI-OB-CSS-250-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 6.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,896,045.97
2	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,731,917.20
3	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,682,159.22
4	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,246,652.39
5	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,642,832.24

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

2

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FI-OB-CSS-250-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 6.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,312,786.41		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,833,321.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,422,448.96		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,685,816.31		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,159,081.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,312,786.41	\$9,642,832.24	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$8,346,688.98	\$9,682,159.22	SE ACEPTA
3	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,389,583.79	\$9,731,917.20	SE ACEPTA
4	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	\$8,531,074.11	\$9,896,045.97	SE ACEPTA
5	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$8,833,321.03	\$10,246,652.39	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,518,529.56	\$5,333,970.92	\$4,246,719.85
11. MANO DE OBRA	\$681,154.59	\$2,357,553.03	\$1,271,346.05
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$811,248.21	\$2,131,521.55	\$982,026.98
13. COSTOS INDIRECTOS	\$640,574.73	\$882,001.42	\$730,611.37
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$14,769.10	\$0.00

RUBROS	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.9633%	\$5,333,970.92	53.3643%	\$3,625,995.71	51.8113%	\$3,518,529.56	68.4074%	\$4,702,619.91	62.7323%	\$4,411,543.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.9560%	\$681,154.59	34.6964%	\$2,357,553.03	16.8015%	\$1,140,995.01	16.0732%	\$1,104,943.42	22.2984%	\$1,568,099.72
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.0807%	\$826,520.55	11.9393%	\$811,248.21	31.3872%	\$2,131,521.55	15.5193%	\$1,066,866.33	14.9693%	\$1,052,694.06
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,841,646.06	100.0000%	\$6,794,796.95	100.0000%	\$6,791,046.12	100.0000%	\$6,874,429.66	100.0000%	\$7,032,337.72
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.62197%	\$726,717.59	9.42743%	\$640,574.73	10.40982%	\$706,935.68	11.02900%	\$758,180.85	12.54208%	\$882,001.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.19350%	\$14,769.10	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.28435%	\$702,673.37	11.69576%	\$869,623.23	11.33276%	\$849,728.28	11.00000%	\$841,211.76	11.05353%	\$874,813.85
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60750%	\$41,749.39	0.61420%	\$41,694.08	0.61770%	\$41,873.71	0.62051%	\$42,482.75	0.62805%	\$44,168.03
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,312,786.41		\$8,346,688.98		\$8,389,583.79		\$8,531,074.11		\$8,833,321.03

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	Flota Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$620,724.14	\$728,190.29	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$590,191.46	\$0.00	\$130,351.04	\$166,402.63	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$155,506.43	\$170,778.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$3,893.78	\$90,036.65	\$23,675.69	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$749,591.67	\$881,539.56	\$882,217.03	\$166,402.63	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$46,918.30	-\$11,916.33	-\$32,488.75	\$674,809.13	\$874,813.85
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,312,786.41	\$9,642,832.24	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$8,346,688.98	\$9,682,159.22	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,389,583.79	\$9,731,917.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	\$8,531,074.11	\$9,896,045.97	CUMPLE	SOLVENTE
5	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$8,833,321.03	\$10,246,652.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,896,045.97** (nueve millones ochocientos noventa y seis mil cuarenta y cinco pesos 97/100 M.N.).

2

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:35** doce horas con treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de Abril de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



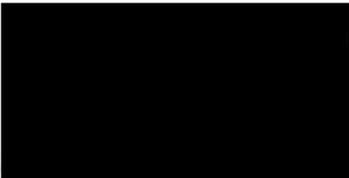
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. 

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

Ing. 

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

